



Resolución Suprema

Nº 148 -2024-PCM

Lima, 19 de junio de 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema Nº 144-2024-PCM, se autoriza el viaje de la señora Hania Pérez de Cuéllar Lubienska, Ministra de Estado en el Despacho de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a la República Popular China, del 23 al 30 de junio de 2024;

Que, el artículo 3 de la citada Resolución Suprema dispone encargar el Despacho de Vivienda, Construcción y Saneamiento al señor Daniel Ysau Maurate Romero, Ministro de Estado en el Despacho de Trabajo y Promoción del Empleo, en tanto dure la ausencia de la Titular;

Que, se ha visto por conveniente modificar el artículo 3 de la Resolución Suprema Nº 144-2024-PCM;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 127 de la Constitución Política del Perú; la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

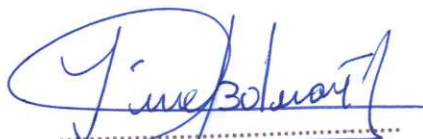
SE RESUELVE:

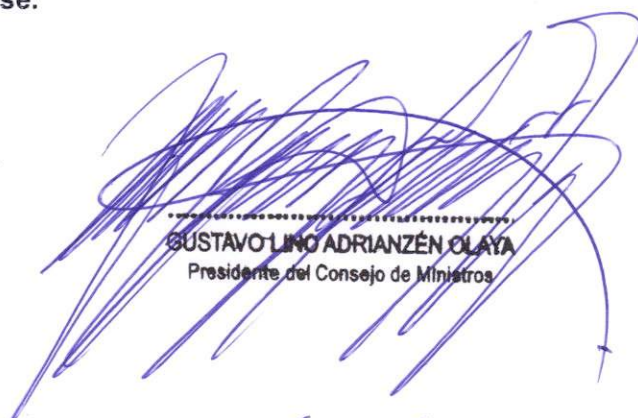
Artículo 1.- Modificar el artículo 3 de la Resolución Suprema Nº 144-2024-PCM, conforme al siguiente detalle:

“Artículo 3.- Encargar el Despacho de Vivienda, Construcción y Saneamiento al señor Juan José Santiváñez Antúnez, Ministro de Estado en el Despacho del Interior, en tanto dure la ausencia de la Titular”.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por la Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República


GUSTAVO LINO ADRIANZEN OLAYA
Presidente del Consejo de Ministros


HANIA PÉREZ DE CUÉLLAR LUBIENSKA
Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento